

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

22/09/2026

01:22 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 04/09/2026		
NOMBRE:	ALFREDO GUADALUPE MAGAÑA CARO	2026 000330	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	7 de Septiembre de 2026	11 de Septiembre de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Villa Hidalgo consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	308-11-09a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	308-11-09b	D	\$4,223.16	0.00	\$0.00	\$4,223.16
TOTALES				\$7,097.32	0.00	\$0.00	\$7,097.32

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

TORIZÓ
1 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 4 de septiembre de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,097.32
Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Villa Hidalgo,
por el periodo comprendido del 7 al 11 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Total gasolina					\$0.00

Precio gasolina \$27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Autorizó

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Alfredo Guadalupe Magaña Caro

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

26 967

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerates 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de destino	Período	Funcionario comisionado	Fondos de destino			Monto solicitado (Miles de pesos)	Observaciones
			Presupuesto	Procedimientos	Procedimientos		
JAMAY	DEL 07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
JESÚS MARÍA		LÓPEZ FRANCO JESÚS ALFONSO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
VILLA HIDALGO		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
CAÑADAS DE OBREGÓN		ALVAREZ FLORES RODRIGO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
JUCHITLÁN		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS.
GUACHINANGO		MAGAÑA CARO ALFREDO GUADALUPE ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN.
		MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.
		ESCALANTE SANDOVAL LUIS ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN.

Versión Pública

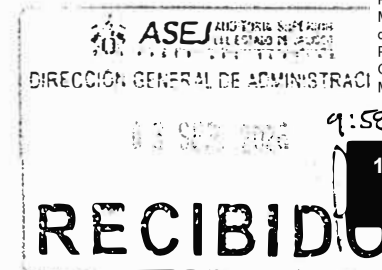
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2026

1
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA





**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

**INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN**

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Villa Hidalgo Jalisco
Fecha de comisión	del 07 al 11 de septiembre de 2026
Objetivo	Notificación de oficios en relación a la Unidad de substantación de responsabilidades
Resultados obtenidos	Se logró la notificación

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,874.16
Hospedaje	4 (cuatro) noches	\$4,320.00
Peajes	N/A	\$0.00
Gasolina	N/A	\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

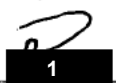
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 11 de septiembre de 2026.


1
Alfredo Guadalupe Magaña Caro



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4020/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.C.P. JAIME CRUZ VILLALPANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA HIDALGO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría de obra pública, contable, financiera, administrativa, patrimonial y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Vicente Rivera Casillas y Arq. Alfredo Guadalupe Magaña Caro; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **07 al 11 de septiembre de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran; por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 4020/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 01 de septiembre de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO GARCÍA RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez.- Director de Auditoría y Cumplimiento.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

C/amn/asehg*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2



Villa Hidalgo, Jalisco, a 11 de septiembre del 2026



Gobierno Municipal de
Villa Hidalgo Jalisco
Administración 2024-2027
¡Los Resultados Hablan!

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Vicente Rivera Casillas y el Arq. Alfredo Guadalupe Magaña Caro estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 07 al 11 de septiembre de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



P.T. JUAN CARLOS CRUZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**Gobierno Municipal de
Villa Hidalgo Jalisco**
Administración 2024-2027
¡Los Resultados Hablan!



2

RFC:

3

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Forma de pago 01 - Efectivo
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio - 7549
Fecha 7/9/2026 14:15:28
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: 44190
fiscal:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cant.	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave ProductoSA T	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	90111800	HOSPEDAJE 7 DE SEP AL 10 DE SEP DEL 2026	3,570.25	002 - IVA - 571.24	3,570.25

Importe con letra

CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 3,570.25
Impuestos Traslados 571.24
ISH 5% 178.51
Total 4,320.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor 00001000000702114038
Folio fiscal 9BB14B51-157B-4A79-B072-2206B6E401C5
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación Septiembre 7 2026 - 14:15:32

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Sello Digital del CFDI

LGolL1GysjZ0axRd8McyCuMNXf21rRFqepLldirA+Q0QfGYLXC8KnPYZekCgCojZi//1JmSZHaJprpWRkZ9FmS
ZAYTX0GYG+FrCZvkdnb8ZfyBRfo5sJp1AUtLrLPAaZGhZXAZyeZbulo9h1psO+xBlgL4ja469oY8HCLxoX72R
awnJmneR/Vnz0unmhUY6hInbiWJnMCKEmWsGQ8IRZOIHAPye1J+9cJCRxjIQzPDAfAgR1dzHhYGBj6W5d94Zbg
jNGjlxZvFmgro6hsh7YNaotl7tfql2uF+1PppGUysw9UoA9q2aSZ8soE0/XZ3cvQTgEqN4BH9/FUTBdQcScQ==

OPERADO
Fondo
Revolvente

Sello del SAT

hWLxKlAprG5T4HGL3+/1fQwJcu7aiWq8m4nMCik5YVSdlu3M5z9Yi7PChgmfiqWL4dj15fKjX6W3z+KJ
rpJrOWtJk2G6v+bTwY2QXSBR0B8AFctyJy1ETleDKeciPky+IE93WjVMwWtH02ttDsprEASqC9noxxB
DKIBBmkOw/RB9K9R/FhyFDbk/A1NqbhsTd2nxlN4JcTdOgXALL6YL11nN/KsVWGFSGIMv0xzcl29YUk
muNmTfJkzopH5eMdE3kmXyJ4bpwGXHVE97DkLVvyNlbp7t2iHNVJ7rSeJtH67UoxZqFZSQHHftwNgk
woSxFrm9fA285M9bhmHA/w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|9BB14B51-157B-4A79-B072-2206B6E401C5|2026-09-07T14:15:32|MAS0810247C0|LGolL1GysjZ0axRd8McyCuMNXf21rRFqepLldirA+Q0QfGYLXC8KnPYZekCgCojZi//1JmSZHaJprpWRkZ9FmS2AYTX0GYG+FrCZvkdnb8ZfyBRfo5sJp1AUtLrLPAaZGhZXAZyeZbulo9h1psO+xBlgL4ja469oY8HCLxoX72RawnJmneR/Vnz0unmhUY6hInbiWJnMCKEmWsGQ8IRZOIHAPye1J+9cJCRxjIQzPDAfAgR1dzHhYGBj6W5d94ZbgjNGjlxZvFmgro6hsh7YNaotl7tfql2uF+1PppGUysw9UoA9q2aSZ8soE0/XZ3cvQTgEqN4BH9/FUTBdQcScQ==|00001000000709182898|

Validado ante el



22 SEP. 2026

07 SEP. 2026
Afrado Guadalupe Magaña Caro
RECIBI EN ENTERA SATISFACCION

1

Nombre: 1